

Rawson, (Chubut), 2 de septiembre de 2011. -

DICTAMEN N° 331/11 C.F.

Ref.: Expte. N° 30.603/11 A.V.P.  
Licitación Pública N° 30-AVP-11  
Adq. Camiones livianos nuevos sin uso  
Incluye caja de transporte general

SEÑORA PRESIDENTE:

Me remite Ud. los presentes actuados, mediante los cuales se tramita la licitación pública de referencia, aconsejando al folio 312, la comisión designada la adjudicación a la firma PEDRO CORRADI S.A., por el monto total de \$1.176.500, haciendo entrega de 3 unidades usadas en parte de pago, el valor neto a pagar sería de \$1.105.500.

Conforme a los antecedentes remitidos, he de señalar que a la fecha de ingreso del expediente, no se cuenta con la partida presupuestaria, dejando sólo constancia de que se está tramitando al efecto el decreto. Como consecuencia de ello, no se ha realizado la imputación preventiva y no se ha consignado la imputación presupuestaria del gasto en el proyecto de Resolución que se acompaña al folio 316. Por lo tanto, considero que tal cometido debiera estar cumplido, previo a la adjudicación. Por otra parte, he de observar que obra en fotocopia la Póliza de seguro a folios 199/203, de ser el caso correspondería dejar constancia en el expediente que se ha procedido a su desglose.

No obstante lo anteriormente expuesto, y no teniendo otra objeción que formular al tramite administrativo en curso.

Así me expido.

Cra. Silvia VICENTE  
Contadora Fiscal  
Tribunal de Cuentas